

Junta Constitucional de Revisión de Distritos Electorales, Senatoriales y Representativos

HON. MAITE D. ORONÓZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

SR. EDWIN F. MUNDO RÍOS
LCDO. FERDINAND MERCADO RAMOS
MIEMBROS

RESOLUCIÓN

El 15 de junio de 2022, la Junta Constitucional adoptó el Nuevo Plan de Revisión de los Distritos Senatoriales y Representativos a la luz de los resultados del Censo del 2020, el cual se notificó a la ciudadanía mediante Aviso publicado el 22 de julio de 2022 en un periódico de circulación general de Puerto Rico. Dicho Plan estuvo disponible desde el 21 de julio de 2022 en el portal cibernético de la Junta Constitucional,¹ según se hizo constar en la conferencia de prensa celebrada en la esta fecha por la Junta y en anuncio publicado en los rotativos El Nuevo Día, El Vocero de Puerto Rico y el San Juan Weekly.²

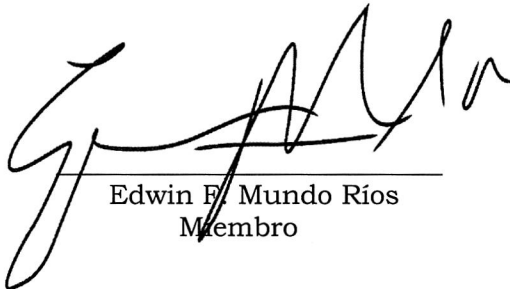
En el Aviso publicado concedimos un término de diez (10) días calendario, a partir de la publicación de la Determinación Final, para que cualquier persona interesada en comentar u objetar el plan adoptado, en todo o en parte, presentara por escrito sus señalamientos a la Junta a la dirección postal o el correo electrónico indicado en el anuncio. El término de diez (10) días expiró el 1^{ro} de agosto de 2022, sin que se recibiera señalamiento alguno.

Habida cuenta de que la Determinación Final presentada el 21 de julio de 2022 advino final sin que se consignaran comentarios u objeciones, esta Junta la ratifica, quedando vigente en todas sus partes.

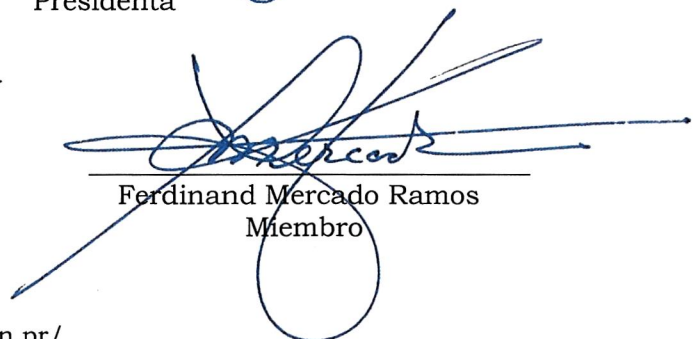
En San Juan, Puerto Rico a 5 de agosto de 2022.



Maite D. Oronoz Rodríguez
Presidenta



Edwin F. Mundo Ríos
Miembro



Ferdinand Mercado Ramos
Miembro

¹ <https://juntaconstitucionalderedistribucion.pr/>

² En el San Juan Weekly se publicó un anuncio para accesibilidad de la población angloparlante.